



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1035.	(Fch)			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2635/24	(Fch)	(Fch)	07/05/24	
Número de Hojas:	9 (nove)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
05/05/24	(Fch)	(Fch)	08/05/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8/05/2024	(Fch)	(Fch)		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A.N.º 095/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 29/04/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los estudiantes **Melanie Hrycan** y **Daniel Roa**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
PROCESO N.º	2635/24
Fecha	06/05/24
Hora	14.20
Firma:	
Clar. de Firm	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Melanie Rebecca Hrycan Sykora	5.152.146	Estudiante	
	Daniel Salvador Roa Zurita	8.717.338	Estudiante	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 008/2024		6. Fecha de la Resolución: 18/04/2024 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2315/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la mesa de diálogo convocada por el Viceministro Federico Mora Peralta.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19/04/2024	Hasta: 19/04/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	*Mesa de diálogo con el Viceministro Federico Mora Peralta.		Asunción	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Posicionamiento de la institución.			
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2635/24

Fecha: 06/05/24

Hora: 14:20

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 18 de abril de 2024. - ✓

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar estudiantes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar de la mesa de diálogo convocada por el Viceministro Federico Mora Peralta.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”, Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL VICEDECANO – ENCARGADO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Melanie Rebecca Hrycan Sykora	5.152.146	Estudiante	19 de abril de 2024	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar de la mesa de diálogo convocada por el Viceministro Federico Mora Peralta.	225.000.-
Daniel Salvador Roa Zurita	8.717.338	Estudiante	19 de abril de 2024			225.000.-
TOTAL GENERAL						450.000.-

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Vicedecano – Encargado del Decanato
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9458				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición) y una copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2458/24			26/04/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
29/04/24			29/04/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
29/04/24				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Memo D.A.N.º 083/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 23/04/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Perla Sosa**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
BOGA DE ENTRADA
Expediente N°: 2458/24
Fecha: 25/04/24 Hora: 14:45
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N.º:	4. Firmas:
	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica y de Investigación	2.494.830	
5.	Resolución de Viático N.º: FHCSCG y CG/VM N.º 007/2024	6. Fecha de la Resolución: 17/04/2024		
7.	Expediente de Viático N.º: 2281/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo – Paraguay		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de trabajo (de trabajo) en el marco de la Evaluación del avance del Proyecto FORMACAP – Aula Pyahu. En la sede de la UNA		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/04/2024 - Hasta: 18/04/2024		
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Reunión de trabajo del Proyecto FORMACAP – Aula Pyahu.	Facultad de Filosofía. UNA		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Posicionamiento de la institución			
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N.º: 2458/24				
Fecha: 25/04/24				
Hora: 14:45				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 17 de abril de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 007/2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En el marco del Proyecto "Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la educación - FORMACAP" - AULA PYAHU, de la cual la Universidad Nacional de Itapúa forma parte como Institución de Educación Superior, siendo la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní la unidad ejecutora de las acciones en la UNI, se tiene la necesidad de comisionar a la Directora General Académica y de Investigación de la UNI, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Lorenzo, para participar de una reunión de trabajo en el marco de la evaluación del avance del Proyecto FORMACAP - AULA PYAHU, en la sede de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Proyecto FORMACAP se encuentra dentro del marco de los programas de Fortalecimiento de la Reforma Educativa en el marco del convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), acuerdo de asociación académica suscripto en el marco de la Ley 6.659/2020 "QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY, Y SUS ANEXOS".

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 001 que forma parte del Presupuesto del año 2024.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL VICEDECANO - ENCARGADO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	Directora General Académica y de Investigación	18 de abril de 2024	Encarnación a San Lorenzo y viceversa	Para participar de una reunión de trabajo en el marco de la evaluación del avance del Proyecto FORMACAP - AULA PYAHU, en la sede de la UNA.	410.000.-
TOTAL GENERAL						410.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Vicedecano - Encargado del Decanato
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

Rectorado

Memo. N.º 50/ 2024

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica
y de Investigación

FECHA : 22 de abril de 2024

OBJETO : Presentar Informe.

Señor Rector:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre la reunión de trabajo en la que he participado con la Dra. Valentina Canese en el marco de la evaluación del avance del Proyecto FORMACAP – AULA PYAHU, realizada en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 18 de abril del año en curso, donde se trataron los temas siguientes:

1. Avances de las acciones comprometidas por la UNI
2. Planificación de las tareas pendientes del año 3 del Proyecto FORMACAP – AULA PYAHU.
3. Organización del Congreso Nacional de Formación Docente “Fortaleciendo la formación docente desde la colaboración y la investigación” prevista para el 19 y 20 de junio 2024.

Atentamente.



Dra. Perla Sosa de Wood

Directora General Académica y de Investigación - UNI

Universidad Nacional de Itapúa	
Secretaría General	
Mesa de Entrada	
Expediente N°	21042024
Fecha	22/04/2024 - 14:42
Firma	Manuel Manuel
Aclaración	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

Rectorado

Evidencia de la reunión en la que he participado el día 18 de abril del año en curso con la Dra. Valentina Canese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3035				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3055/24			20/05/24	
Número de Hojas: 9 (nueve)		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A.N.º 103/2024

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 13/05/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de abril del año 2024, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 2641/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3055/24
Fecha:	20/05/24
Hora:	08:11
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Vallejos, Sonia Mabel	Docente	2.458.950	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 006/2024	6. Fecha de la Resolución: 29/03/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 2641/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/04/2024	Hasta: 02/04/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovatej Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3055/2024

Fecha: 20/05/2024

Hora: 08:11

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1156626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 006/2024	6. Fecha de la Resolución: 29/03/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 2641/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/04/2024	Hasta: 29/04/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
		Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovato Decano Facultad de Humanidades		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3055/2024				
Fecha: 20/05/2024				
Hora: 08:11				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Galeano Ibarra, Anibal	Docente	2.451.153	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 006/2024	6. Fecha de la Resolución: 29/03/2024		
7.	Expediente de Viático N°: 2641/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/04/2024 Desde: 24/04/2024	Hasta: 17/04/2024 Hasta: 24/04/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	3055/2024
Fecha:	20/05/2024
Hora:	08:11
Firma:	
Aclaración de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



Encarnación, 29 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio y Coronel Bogado; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

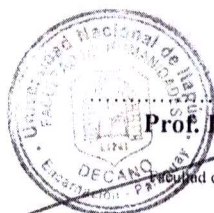
RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de **“Viático y Movilidad”**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de **“Viático y Movilidad”**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 17°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

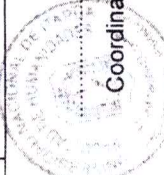
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Dirección Académica

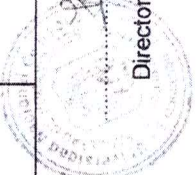
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020


CARRERA:	Licenciatura en Relaciones Internacionales		CURSO:	5° Curso, 8° Semestre		DÍA:	Martes	
ASIGNATURA:	Hemisferio Americano e Integración del Mercosur		DOCENTE:	Lic. Sonia Cuella		AÑO:	2024	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			
ABRIL								
4 de Abril de 2024	- Economía de Latinoamérica con la Globalización	Clase de Trabajo	Notbook		<i>[Firma]</i>			



 Coordinadora Docente



 Directora Académica

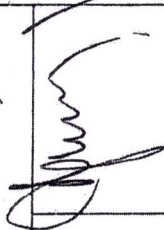
Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original



 Lic. Noelia Lisovuk Balam
 Secretaria General


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPOREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020


CARRERA:	Licenciatura en Trabajo Social	CURSO:	2º Curso, 4º Semestre	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Problemas y Políticas Sociales II	DOCENTE:	Dr. Amado Cuella	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
29.4.2024	51 Situación de implementación de la globalización digitalización	Cuadernos de Catechesis	Fotografías Scrum Appara		

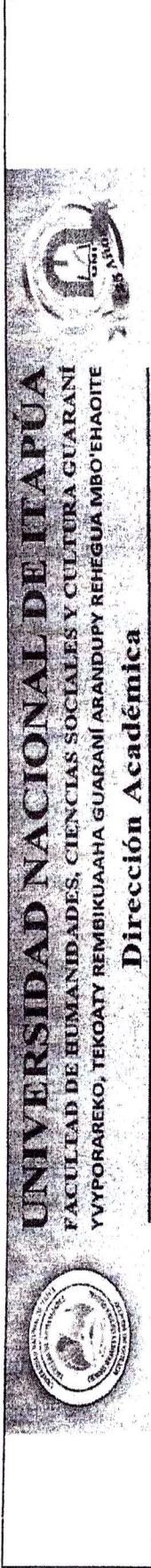


 Coordinadora Docente

.....
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original


 Lic. Noguez Lecorik Benán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPOREAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:		DÍA:	Miércoles
	ASIGNATURA:	Investigación Educativa I	DOCENTE:	Abg. Anibal Galeano Ibarra		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
ABRIL						
17/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> Concepto de Inv. Educativa Normas para la elaboración de trabajos de investigación Características básicas de un TFG 		<ul style="list-style-type: none"> Power Point Proyección - PDF Proyección - Guía de Actividades 			
17/04/2024 = Léase 24/04	<ul style="list-style-type: none"> Documento de TFG Delimitar de tema Plantear del problema 		<ul style="list-style-type: none"> Power Point Proyección - PDF 			

Coordinadora Docente

Directora Académica

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noreis Luchuk Ebrah
 Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2905				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2905/2024			10/05/24	
Número de Hojas:	63			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/05/24			10/05/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/05/2024				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A N.º 101/2024

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski, Encargado de Decanato
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 08/05/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:



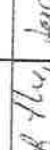

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de abril de 2024 a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- Asunción a Encarnación Exp N.º 2643/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	2905/24
Fecha:	10/05/24
Hora:	11:29
Firma:	
Aclar. de Firma:	

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		DÍA:	Jueves	
	2º Curso				
ASIGNATURA:	DOCENTE:		AÑO:	2024	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
11/04/2024	Unit 2 - The Inca - European family of languages	Presentación en PPP Guías de trabajo Presentación de actividades	Septopt + Regueta		
11/04/2024	Unit 3: The Old English textbook	Presentation of the Professors.	Septopt + Regueta		
19-04-2024	Unit 3: The Old English Anglo Saxon Invasion	Presentation of the Teacher - PPT tion	Septopt + Regueta		
25-04-2024	Unit 4 - The names of places in English + Teacher - PPT	Presentation of the Teacher - PPT	Personal Computer + Regueta		


 Coordinadora Docente


 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 006/2024	6. Fecha de la Resolución: 29/03/2024
----	-------------------------------------------------------	---------------------------------------

7.	Expediente de Viático N°: 2643/2024
----	-------------------------------------

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion
----	-------------------------------------	-------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades
----	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024 ✓ Desde: 11/04/2024 ✓ Desde: 18/04/2024 ✓ Desde: 25/04/2024 ✓	Hasta: 04/04/2024 ✓ Hasta: 11/04/2024 ✓ Hasta: 18/04/2024 ✓ Hasta: 25/04/2024 ✓
-----	-------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	-------------------------------------------------------------------------

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2905/24
Fecha: 10/05/2024
Hora: 11:29
Firma:
Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 006/2024		6. Fecha de la Resolución: 29/03/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 2643/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación.		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/04/2024 ✓ Desde: 09/04/2024 ✓ Desde: 23/04/2024 ✓	Hasta: 02/04/2024 ✓ Hasta: 09/04/2024 ✓ Hasta: 23/04/2024 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2905/2024

Fecha: 10/05/24

Hora: 11:29

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
 Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 006/2024	6. Fecha de la Resolución: 29/03/2024
----	-------------------------------------------------------	---------------------------------------

7. Expediente de Viático N°: 2643/2024

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades

10. Período de la Comisión: Desde: 01/04/2024 Hasta: 01/04/2024
 Desde: 29/04/2024 Hasta: 29/04/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
 Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ **Sello:** _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2905/2024

Fecha: 10/05/2024

Hora: 11:29

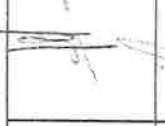

Firma:

Aclaración de Firma:

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Psicología	CURSO:	4° Curso	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Teoría Social Crítica	DOCENTE:	Lic. Luis Servín	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL					
1-10-24	La dialéctica Hegeliana.	Hegel para principiantes Hegel Spencer, La Era Nacientes de los siglos Hegel, Hegel, Hegel, Hegel Hegel, Hegel, Hegel, Hegel Hegel, Hegel, Hegel, Hegel	Power Point manual	Presencia	
24-10-24	La teoría Hegeliana de la dialéctica y la negación de lo contrario.	de Hegel para principiantes Hegel para principiantes Hegel para principiantes Hegel para principiantes Hegel para principiantes Hegel para principiantes	Power Point manual	Presencia	



Coordinadora Docente



Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. María Leticia Benítez
 Secretario General



Viático

Encarnación, 29 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio y Coronel Bogado; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

- Art. 5°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 6°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 8°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 10°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 11°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 12°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 14°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 15°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 17°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

N° 46**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024	Hasta: 04/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003541	04/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003541

FECHA DE EMISIÓN: 04/10/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A-061-742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Niguela Jimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090.	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024	Hasta: 04/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003541	04/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003541

FECHA DE EMISIÓN: 04/10/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A. Del 242

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Wigela Jimenez*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumición</i>	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>100.000</i>					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) <i>9.090</i> TOTAL IVA:					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024	Hasta: 04/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003541	04/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N.º: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003541

FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2876450

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Wigela Jimenez*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Comensal</i>	<i>100.000</i>			<i>100.000</i>
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>100.000</i>					Gs. <i>100.000</i>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <i>9.090</i>	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

N° 47**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online


- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024 <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: 29/03/2024 <input checked="" type="checkbox"/>
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 11/04/2024 <input checked="" type="checkbox"/>	Hasta: 11/04/2024 <input checked="" type="checkbox"/>
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003631 <input checked="" type="checkbox"/>	11/04/2024 <input checked="" type="checkbox"/>	100.000 <input checked="" type="checkbox"/>		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/2024	Hasta: 11/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003631	11/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003631

FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.001.242

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguela Jimenez

DIRECCIÓN: TEL:

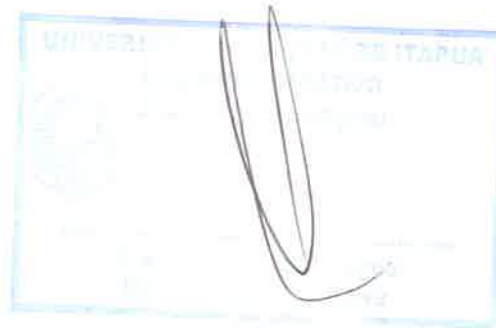
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Amil</i>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	9.090	TOTAL IVA:

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 56x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/2024	Hasta: 11/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003631	11/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online


- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/04/2024	Hasta: 18/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003638	18/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003638

FECHA DE EMISIÓN: 18 / 04 / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Miguel Jimenez*

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumibles</i>	<i>100.000</i>			<i>100.000</i>
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>sin iva</i>					Gs. <i>100.000</i>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <i>9.090</i>	TOTAL IVA:		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p. control fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/04/2024	Hasta: 18/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003638	18/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/04/2024	Hasta: 18/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003638	18/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 25/04/2024	Hasta: 25/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003643	25/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003643

FECHA DE EMISIÓN: 25 / 04 / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1001742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Gimenez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS v/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	100.000			100.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Com nit **Gs. 100.000**

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 9090. TOTAL IVA:

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ credito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 25/04/2024	Hasta: 25/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003643	25/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N.º: 1.061.742

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online


- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 25/04/2024	Hasta: 25/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003643	25/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N.º: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003643

FECHA DE EMISIÓN: 25.04.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1001.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Jimenez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comida	100.00			100.00
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. 100.00			Gs. 100.00		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090. TOTAL IVA:		

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 153.000	c) 50% o diferencia no rendida 47.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/04/2024	Hasta: 02/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				153.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-002-0014284	02/04/2024 153.000		
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	153.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	47.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 153.000	c) 50% o diferencia no rendida 47.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/04/2024	Hasta: 02/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				153.000		
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014284	02/04/2024	153.000		
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	153.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	47.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 153.000	c) 50% o diferencia no rendida 47.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/04/2024	Hasta: 02/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				153.000		
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014284	02/04/2024	153.000		
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	153.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	47.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 147.000 ✓	c) 50% o diferencia no rendida 53.000 ✓
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/04/2024 ✓	Hasta: 09/04/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x ✓
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				130.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-002-0014331 ✓	09/04/2024	130.000 ✓	
b)	Alimentación				17.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-002-0014331 ✓	09/04/2024	17.000 ✓	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	147.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	53.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 147.000	c) 50% o diferencia no rendida 53.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/04/2024	Hasta: 09/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				130.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-002-0014331	09/04/2024	130.000	
b) Alimentación				17.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-002-0014331	09/04/2024	17.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	147.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	53.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



MANDALA Hotel

DE LA COSTA Sociedad Responsabilidad Limitada

Actividades alojamiento en hoteles - Otros alojamientos de corto plazo n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Cerro Cora entre Antequera y Artigas - Tel.: (071) 202210 - Cel.: (0982) 739007 - Encarnación - Paraguay

Timbrado N°: 16989934

Fecha de Inicio 30 de Enero de 2024

Válido hasta el 31 de Enero de 2025

RUC: 80032016-6

FACTURA RCH

FACTURA RCH

0014331

N° 002-002

ENCARNACIÓN, DE Remigio Diaz
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ENCARNACIÓN (capta)
DIRECCIÓN:

DE 1125 623-8
RUC O C.I. N°: 98-5
TELEFONO:

COND. DE VENTA: CREDITO CONTADO
NOTA DE REMISIÓN N°:
BARRIO:

CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
Consumibles	1	17.000			17.000
SUBTOTALES					147.000
TOTAL A PAGAR					147.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)				(10%)	13.365
			TOTAL: 13.365		

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LAS MERCADERIAS



de Joaquín Flecha Ocampos - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
RUC: 933981-7 - C. Hab. N° 1286

Cantidad: 002-002- 14001 al 002-002- 15000
Fecha de Impresión: 30 / Enero / 2024

Original: Comprador - Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: (No válido para Crédito Fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online


- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 147.000	c) 50% o diferencia no rendida 53.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/04/2024	Hasta: 09/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				130.000		
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014331	09/04/2024	130.000		
b) Alimentación				17.000		
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014331	09/04/2024	17.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	147.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	53.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



MANDALA Hotel

DE LA COSTA Sociedad Responsabilidad Limitada

Actividades alojamiento en hoteles - Otros alojamientos de corto plazo n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Cerro Cora entre Antequera y Artigas - Tel.: (071) 202210 - Cel.: (0982) 739007 - Encarnación - Paraguay

Timbrado N°: 16989934

Fecha de Inicio 30 de Enero de 2024

Válido hasta el 31 de Enero de 2025

RUC: 80032016-6

FACTURA RICH

0014331

N° 002-002

ENCARNACIÓN, DE Ramiro Diaz
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ENCARNACION (Itapúa)
DIRECCIÓN:

DE 126 628-8
RUC O C.I. N°: 98-5
TELEFONO:

COND. DE VENTA: CREDITO CONTADO
NOTA DE REMISIÓN N°:
BARRIO:

CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
Consumición	1	17.000			17.000
SUBTOTALES					147.000
TOTAL A PAGAR					147.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)				(10%)	13.300
			TOTAL:		13.300

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LAS MERCADERIAS



de Joaquín Flecha Ocampos - Telefax.: (071)208173 - Cel.: (0985)783910
RUC: 933981-7 - C. Hab. N° 1286

Cantidad: 002-002- 14001 al 002-002- 15000
Fecha de Impresión: 30 / Enero / 2024

Original: Comprador - Duplicado: Archivo Tributario
Triplificado: (No válido para Crédito Fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 ✓	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 170.000 ✓	c) 50% o diferencia no rendida 30.000 ✓
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/04/2024	Hasta: 23/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				153.000	
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014408 ✓	23/04/2024	153.000	
b) Alimentación				17.000	
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014408 ✓	23/04/2024	17.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 170.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



MANDALA Hotel

DE LA COSTA Sociedad Responsabilidad Limitada

Actividades alojamiento en hoteles - Otros alojamientos de corto plazo n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Cerro Cora entre Antequera y Artigas - Tel.: (071) 202210 - Cel.: (0982) 739007 - Encarnación - Paraguay

Timbrado N°: 16989934
Fecha de Inicio 30 de Enero de 2024
Válido hasta el 31 de Enero de 2025
RUC: 80032016 - 6
FACTURA
N° 002-002 **0014408**

ENCARNACIÓN, DE DEBENITEZ REMIGIO RAMON DE 1125 828-8 COND. DE VENTA: CREDITO CONTADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ENCARNACION Group RUC O C.I. N°: 33-6 NOTA DE REMISIÓN N°:
DIRECCIÓN: TELEFONO: BARRIO:

CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
Consumición		17.000			17.000
SUBTOTALES					170.000
TOTAL A PAGAR					170.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)					
(10%)					
TOTAL:					

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LAS MERCADERIAS



de Joaquín Flecha Ocampos - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
RUC: 933981-7 - C. Hab. N° 1286

Cantidad: 002-002- 14001 al 002-002- 15000
Fecha de Impresión: 30 / Enero / 2024

Original: Comprador - Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: (No válido para Crédito Fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 170.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/04/2024	Hasta: 23/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				153.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-002-0014408	23/04/2024	153.000	
b) Alimentación				17.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-002-0014408	23/04/2024	17.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	170.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



MANDALA Hotel

DE LA COSTA Sociedad Responsabilidad Limitada

Actividades alojamiento en hoteles - Otros alojamientos de corto plazo n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Cerro Cora entre Antequera y Arigas - Tel.: (071) 202210 - Cel.: (0982) 739007 - Encarnación - Paraguay

Timbrado N°: 16989934

Fecha de Inicio 30 de Enero de 2024
Válido hasta el 31 de Enero de 2025

RUC: 80032016 - 6

FACTURA

N° 002-002 0014408

ENCARNACIÓN, DE DÍAZ BENTEZ, REMIGIO RAMON
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ENCARNACION Itapúa
DIRECCIÓN:

DE 1125 829-8
RUC O C.I. N°: 38-5
TELEFONO:

COND. DE VENTA: CREDITO CONTADO
NOTA DE REMISIÓN N°:
BARRIO:

CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
Consumición	1	17.000			17.000
SUBTOTALES ciento setenta mil					170.000
TOTAL A PAGAR					170.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			(10%)		18.454
TOTAL:					18.454

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LAS MERCADERIAS

de Joaquín Flecha Ocampos - Telcfax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
RUC: 933981-7 - C. Hab. N° 1286

Cantidad: 002-002- 14001 al 002-002- 15000
Fecha de Impresión: 30 / Enero / 2024

Original: Comprador - Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: (No válido para Crédito Fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 170.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/04/2024	Hasta: 23/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				153.000	
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014408	23/04/2024	153.000	
b) Alimentación				17.000	
Mandala Hotel	Factura	002-002-0014408	23/04/2024	17.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 170.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024.

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



MANDALA Hotel

DE LA COSTA Sociedad Responsabilidad Limitada

Actividades alojamiento en hoteles - Otros alojamientos de corto plazo n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Cerro Cora entre Antequera y Arigás - Tel.: (071) 202210 - Cel.: (0982) 739007 - Encarnación - Paraguay

Timbrado N°: 16989934

Fecha de Inicio 30 de Enero de 2024

Válido hasta el 31 de Enero de 2025

RUC: 80032016 - 6

ABEL

ABEL

N° 002-002 0014408

ENCARNACIÓN, DE DIA DEBENTEZ, REMIGIO RAMON
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ENCARNACION (Hospital)
DIRECCIÓN:

DE 1126 823-8
RUC O C.I. N° 38-5
TELEFONO:

COND. DE VENTA: CREDITO CONTADO
NOTA DE REMISIÓN N°:
BARRIO:

CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
Hospedaje Consumición	1	17.000			17.000
SUBTOTALES					170.000
TOTAL A PAGAR					170.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)			15.454		
			(10%)		
			TOTAL:		15.454

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LAS MERCADERIAS

de Joaquín Flecha Ocampos - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
RUC: 933981-7 - C: Hab. N° 1286

Cantidad: 002-002- 14001 al 002-002- 15000
Fecha de Impresión: 30 / Enero / 2024

Original: Comprador - Duplicado: Archivo Tributario
Triplificado: (No válido para Crédito Fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/04/2024	Hasta: 01/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003637	01/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al fomulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/04/2024	Hasta: 01/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0003637	01/04/2024	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

Restaurantes, Bares
y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero

Cel: (0992)322005

Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003637

FECHA DE EMISIÓN: 01/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.961

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Torres

DIRECCIÓN:

TEL:

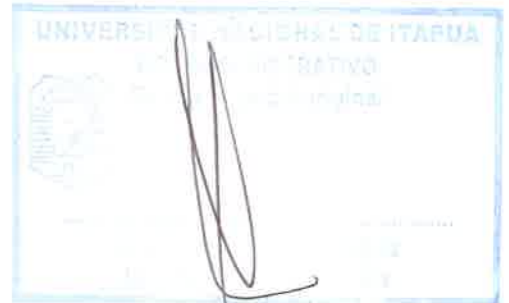
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/04/2024	Hasta: 01/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003637	01/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003637

FECHA DE EMISIÓN: 01/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.961

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Servin

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA:	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p. crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 <input checked="" type="checkbox"/>	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 <input checked="" type="checkbox"/>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29/04/2024 <input checked="" type="checkbox"/>	Hasta: 29/04/2024 <input checked="" type="checkbox"/>
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003642 <input checked="" type="checkbox"/>	29/04/2024 <input checked="" type="checkbox"/>	100.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero

Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003642

FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.961

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Servin

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación	100000			100000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>con IVA</i>					Gs. 100000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL, 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p. credito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29/04/2024	Hasta: 29/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003642	29/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo C.I. N.º: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003642

FECHA DE EMISIÓN: 29.1.04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2254.961

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Samuel Servin*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Comida</i>	<i>100000</i>			<i>100000</i>
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>con nit</i>					Gs. <i>100000</i>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <i>9.090</i>	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido si crédito fiscal)





N° 54

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29/04/2024	Hasta: 29/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003642	29/04/2024	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2916	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2916/2024	[Firma]	[Firma]	10/05/24	
Número de Hojas: 28	Veinti Ocho	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/05/24	[Firma]	[Firma]	10/05/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/05/2024	[Firma]	[Firma]		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A.N.° 100/2024

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski, Encargado de Decanato
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 08/05/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de abril de 2024 a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- General Artigas a Encarnación Exp N.° 2636/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2916/2024
Fecha:	10/05/2024
Hora:	13:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



Encarnación, 29 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio y Coronel Bogado; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”. y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”. conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”. -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 2° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Art. 3° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 4° AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.---



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

- Art. 5° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 6° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 8° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 10° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-----
- Art. 11° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 12° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 13° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).----
- Art. 14° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 15° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 16° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 17° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, José María	Docente	3.486.989	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 006/2024	6. Fecha de la Resolución: 29/03/2024
-----------	-------------------------------------------------------	----------------------------------------------

7.	Expediente de Viático N°: 2636/2024
-----------	-------------------------------------

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación
-----------	-------------------------------------	-------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades
-----------	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024 ✓ Desde: 11/04/2024 ✓ Desde: 18/04/2024 ✓ Desde: 25/04/2024	Hasta: 04/04/2024 Hasta: 11/04/2024 Hasta: 18/04/2024 Hasta: 25/04/2024
------------	-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
------------	-------------------------------------------------------------------------

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:** _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2916/2024

Fecha: 10/05/2024

Hora: 13:30

Firma:

Aclaración de Firma:

CARRERA:		CURSO:		DÍA:		
Licenciatura en Matemática		1º Curso, 2º Semestre		Jueves		
ASIGNATURA:		DOCENTE:		AÑO:		
Geometría Plana		Ing. José María Paredes		2024		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
		ABRIL				
04/04	Retroalimentación	Ejercitarios		Whatsapp		<i>[Firma]</i>
11/04	Prueba Parcial Sumativa	Temario		—		<i>[Firma]</i>
18/04	Polígonos.	Ejercitarios		Whatsapp. Power Point.		<i>[Firma]</i>
25/04	Preparación Problemas con Polígonos. Trabajo Práctico	Ejercitarios		Whatsapp		<i>[Firma]</i>



 Coordinadora Docente

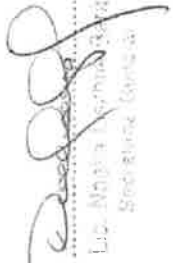


 Directora Académica


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVYPORAREKO, TEKDATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
 2015 AÑO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Dirección Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

 Lic. Mónica Fernández
 Directora Académica



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024	Hasta: 04/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003636	04/04/2024	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N.º: 3.486.989



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benitez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024	Hasta: 04/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003636	04/04/2024	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003636

FECHA DE EMISIÓN: 04/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3486450

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jene Parada

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicaciones	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. 40.000					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.030	TOTAL IVA:	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p. credito fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (₡)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2024	Hasta: 04/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003636	04/04/2024	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003636

FECHA DE EMISIÓN: 04/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3466469

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jere Parada

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comestibles	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>Comestibles</u>					Gs. 40000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA:	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CUENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPULICADO: CONTABILIDAD (No valido p. credito fiscal)



N° 56

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/2024	Hasta: 11/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003641	11/04/2024	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero

Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003641

FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.400.909

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Pineda

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>cuarenta mil</i>					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.636	TOTAL IVA:		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL, 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido por credito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/2024	Hasta: 11/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003641	11/04/2024	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero

Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003641

FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.888.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jese Duarte

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	COMIDA	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.636	TOTAL IVA:		

IMPRESA UNIVERSO de Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gra: Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-000355 i al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no valido p/ credito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/2024	Hasta: 11/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003641	11/04/2024	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003641

FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3400929

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Pineda

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comida	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.036	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gra. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p. credito fiscal)



N° 57

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 18/04/2024	Hasta: 18/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003645 ✓	18/04/2024 ✓	40.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003645

FECHA DE EMISIÓN: 10 / 04 / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Parede

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comidas	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapua - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ (00000) RUCM)



N° 57

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/04/2024	Hasta: 18/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003645	18/04/2024	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024	
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/04/2024	Hasta: 18/04/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003645	18/04/2024	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003645

FECHA DE EMISIÓN: 10.1.04.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.466.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Parada

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comida	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Cincuenta mil</i>					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p. crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 25/04/2024	Hasta: 25/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003650	25/04/2024	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003650

FECHA DE EMISIÓN: 15/04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3486489

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Gene Parada

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3636	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido pr credito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 25/04/2024	Hasta: 25/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003650	25/04/2024	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurants, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003650

FECHA DE EMISIÓN: 25.1.04.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3486489

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Gen. Parada

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comidas	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA:	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESION: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido si credito fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 006/2024	Fecha: 29/03/2024
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 25/04/2024	Hasta: 25/04/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003650	25/04/2024	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			(G) 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. (G)				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			(G) 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/05/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17159902

Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003650

FECHA DE EMISIÓN: 25.1.04/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.969

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Geni Parure

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comidas	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>cuarenta mil</u>			Gs. <u>40000</u>		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <u>3.636</u>	TOTAL IVA:		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 15/04/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003551 al 001-002-0004050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p. crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3057				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3057/24			20/05/24	
Número de Hojas:	Fecha:			
4 (cuatro)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 105/2024

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 13/05/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de abril de 2024 a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Natalio Exp. N.º 2639/2024
- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 2638/2024
- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 2640/2024

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	3057/2024
Fecha:	20/05/24
Hora:	08:08
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 29 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio y Coronel Bogado; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



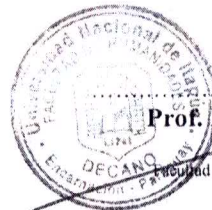
//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 17°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEBIA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
02-4-24	Mediación Laboral	Guías de Trabajo	No Utilizada	/	[Firma]
16-4-24	Mediación Juvenil	Guías de Trabajo, Videos	PowerPoint	/	[Firma]
23-4-24	Mediación Familiar	Materiales, Guías de Trabajo, Videos	PowerPoint	/	[Firma]

Conste: Que al presente Documento es copia fiel del original



[Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Beran
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYVYQARREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

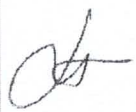

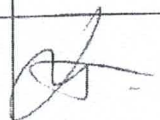





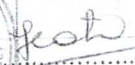
Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Cuarto	DÍA:	
ASIGNATURA:	Ética Docente	DOCENTE:	Lic. Mariela Proforuk	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
1/04/24	Ética y valores —	Guías de trabajo	Material en pdf.		
8/04/24	Comprensión abstracta de los valores humanos desde la perspectiva ética.	Libro	Proyector		



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

15/04/24	El estudio de la justicia, la verdad, la honradez y libertad de expresión	Guías de trabajo	Video —			
22/04/24	Valores y normas de una sociedad pluralista y democrática.	Video	Proyector			
29/04/24	Organización y funciones del estado desde la perspectiva ética	Guías de trabajo	Google drive			
  Coordinadora Docente		  Encargada Filial		  Directora Académica		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original




Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica

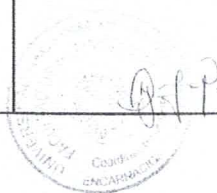


REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Mg. Nora Elisa Rojas Cohene	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
04/04/2024	- Investigación Educativa Concepto. Métodos. Pero diferentes en la investigación científica educativa.	Presentación Power Point - Grupos de Trabajo.			



Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barón
 Secretaria General

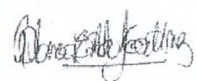
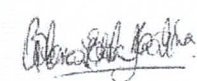
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	
ASIGNATURA:	Tecnología Educacional	DOCENTE:	Lic. Blanca Estela Martínez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL



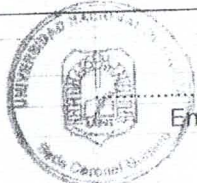
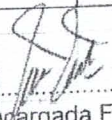

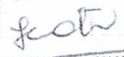
04-04-2024	El diseño de módulos y materiales por la enseñanza, criterios por el uso de materiales en enseñanza, actividades a diferentes contextos y niveles.	<ul style="list-style-type: none"> - Video - Power Point. - Material de Estudio. - Guía de Trabajo Grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Google Drive. - Cuestionario WhatsApp. 		
18-04-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en TIC. - los procesos de Aprendizaje. - Aprendizaje Globalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de Trabajo Grupal. - Dinámica Digital. - Presentación. - Video. 	<ul style="list-style-type: none"> - Google Drive: Trabajo Globalizado en Clase. - Plataforma Moodle: recursos didácticos interactivos. 		





Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lisshuk Barán
 Secretaria General

25-01-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad I - Unidad III - PRUEBA PARCIAL 		<ul style="list-style-type: none"> - lista de trabajo - Grupo - Individual - Power Point (Presentaciones grupales) 	<ul style="list-style-type: none"> - Tarea Home - Drive 		
	Coordinadora Docente		 Encargada Filial		 Directora Académica	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVYPOREAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miercoles
ASIGNATURA:	Optativa II Conflicto y Mediación	DOCENTE:	Abg. Mariano Arrua	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

Abril

17/04/2024	- El Conflicto	- Manual de Mediación - Libro: Mediación y Conciliación	- Plataforma Virtual - Proyecciones	- Clase Presencial	



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante

Encargada Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisnyuk Bañán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EMAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación		CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Políticas Educativas.		DOCENTE:	Mariano Arnús.	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
Abril						
24/04/2024	Educación Inclusiva	- Guía para una Educación Inclusiva.	- Proyecciones - Plataforma Virtual.	- Clase Presencial		
 Coordinadora Docente Mg. Dyandra Bustamantec		 Encargada Filial Abg. Esteban Lang Ferri		 Directora Académica Dra. Sintia Carolina Ortiz		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barón
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ÉHAOITE

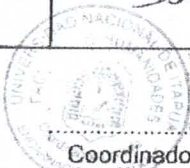
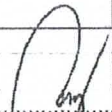



Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial María Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación		CURSO:	Segundo	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Realidad Educativa y Humana		DOCENTE:	Abg. Miguel Centurión	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
Abril						
21/04/24 18:00	Discursos Legislativos Adm. G-el Características de la	Rejora Gloria y Lidio Gonzalez	Proyectos y Notebook		Miguel	
22:00	Educación Superior	Lej 4995	Proyectos		Miguel	
 Coordinadora Docente Mg Dyandra Bustamante		 Encargada Filial Abg. Esteban Lang Ferri		 Directora Académica Dra. Sintia Carolina Ortiz		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Bazar
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Optativa II Desarrollo Personal	DOCENTE:	Mg. Mariana Figueredo	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril

14-04-2024.	Lo Autoestima - concepto Pasos para trabajar: - 1º Autoconocimiento. - 2º Aceptación - 3º Decisión 4º Acción.	- Libro: Cree en ti Autor: Ruth Nieves. - Proyección de ppt.	- Proyección de ppt.		
16-04-2024.	Formas de cuidar de: - Autoestima Física. - Autoestima Emocional. - Autoestima Personal. - Autoestima Personal.	- Guía de Trabajo. - Cuestionario FODA personal.			

Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamantec

Encargada Filial
Abg. Esteban Lang Ferri

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Evaluación de Aprendizaje	DOCENTE:	Dr. Sebastian Martínez	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Abril					
04/04/23	Calidad de la Educación. Características. Evaluación Diagnóstica	Guía de Actividades Materiales en PDF	Notebooks, plataforma Moodle, Sun. celulares		

Coordinadora Docente
 Mg. Dyandra Bustamantec

Encargada Filial
 Abg. Esteban Lang Ferri

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Garza
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ÉHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación		CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos.		DOCENTE:	Mg. Nelly Marito Sosa	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
Abril						
19/04/24	Proyectos - Conceptos Clases Aspecto terminológicos Aplicación de los proyectos en el ámbito educativo.	Presentación en Power Point Materiales digitales	Computadora Proyector Celulares.			



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante

Encargada Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisavuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 VYVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Segundo	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Historia	DOCENTE:	Abg. Adrian Molinas	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Abril					
02/04/24	Historia del Paraguay	Bibliografía: Cabanas, H.A. Corts Simon Esparati J- Rwanday, D.M.	Moodle WhatsApp.		




.....
 Coordinadora Docente
 Mg Dyandra Bustamantec

.....
 Encargada Filial
 Abg. Esteban Lang Ferri



.....
 Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



.....
 Lic. Noelia Lischuk Saran
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS
 Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología
 Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natallo

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional	DOCENTE:	Lic. Silvia Elena Lezano	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
15 Abril 2024	La Gestión pedagógica Técnicas de análisis Institucional para el diagnóstico en PEI	Manual de Gestión MEC- TICA 2016	MOOLE		

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargado Filial
 Lic. Aníbal Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

Lic. Noelia Eschurra Barón
 Secretaria General



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación **CURSO:** 4° **DÍA:** Miércoles

ASIGNATURA: Optativa III (Rol del Director y Planificación) **DOCENTE:** Lic. Silvia Elena Lezcano **AÑO:** 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACION	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril

24 de abril 2024	Visión de liderazgo desde una perspectiva de género El Género y el Acceso a Dirección	La Gestión Escolar y el Rol Directivo MEE 2014	Google classroom		
------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	------------------	--	--

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encarnado Filial
 Lic. Asilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Silvia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barón
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
УНАУ НАЦИОНАЛЬНАЯ УНИВЕРСИТАТ НА ОБРАЗОВАНИЕ И НАУКА



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación CURSO: 4° DÍA: Jueves

ASIGNATURA: Optativa III (Derecho de la niñez y adolescente) DOCENTE: Abog. Adrian Molinas AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril					
04-04-24	Constitución Nacional de los derechos de las familias, el d. de constituir familias, de la unión de matrimonio, de las leyes de la protección al niño, de la protección contra la violencia	C. Nacional	C. Nacional - Plataforma Moodle - Grupo de WhatsApp		

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Coordinador Filial
Lic. Asilo Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lishuk Baran
Secretaria General



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional	DOCENTE:	Dra. Sintia Ortiz	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
			Abril		
17.04.24	Unidad I. Instituciones que integran la educación superior Funciones	ley No 4499 Guía de trabajo Presentación	Moodle	-	<i>[Firma]</i>



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante


Encargado Filial
Lic. Analia Ocampo Ocampo


Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 YVYTO'ARETE, TEROKATY HEMBEIKUAPYHA GUARANÍ, PARAGUAY, SENEQUA MILIÑIKOTE
 Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Cultura Paraguaya	DOCENTE:	Dra. Blanca Ríos	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

Abril

16/04/24	Características de la Cultura y Cultura Paraguaya	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Guía de trabajos Material de Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma moodle Proyector multimedia 		
----------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargado Filial
 Lic. Ralfo Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Jarán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Orientación Educativa	DOCENTE:	Lic. Aristides Torres	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril

Aristides Torres	Autoconcepto UNHao II su importancia a construcción de Auto concepto	Materiales Bibliografías	Plataforma Moodle Proyector Multimedia Videos interactivos		
------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------------------------	--	--

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargado Filial
 Lic. Paulo Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischun Baran
 Secretaria General

Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYFORAREKO, TEKOATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGLIA MBO'EHAGITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní CURSO: ~~Tercero~~ Segundo DÍA: Lunes

ASIGNATURA: Lengua y Literatura Guaraní II DOCENTE: Prof. Angélica Benítez AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

ABRIL

01/04/2024	UNIDAD 3 - Proceso de la comprensión lectora (continuación).	Proyector Pizarra Pizarra	Plataforma Moodle		
------------	--------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	--	--

15/04/2024					Virtual
------------	--	--	--	--	---------



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisnuk Berán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní II	DOCENTE:	Prof. Angélica Benítez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
29/4/2024	Unidad 3. El sustantivo y sus accidentes (Libro "Lengua Guaraní Actual", Guias de trabajo	PowerPoint, Platafoema Moodle		
 Coordinadora Docente		 Encargada Filial		 Directora Académica	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

.....
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVOPARAREKO, TEKOA TY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'EHADITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Segundo	DÍA:	Sábado
ASIGNATURA:	Traducción II	DOCENTE:	Prof. Oscar Galeano	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
6- Abril 2024	Concurso, desarrollo de transferencia de conocimientos - el proceso de transición de matriculados.	Proyección de videos en superficies Pizone.	Power Point		
20 de M	Trabajos de traducción.	Destacados de trabajos. Experiencias varias.	- Power - Pizone		

Coordinadora Docente

Encargada Filial

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Optativa I- Literatura Infante Juvenil	DOCENTE:	Pablina González	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
10-04-2024	Prueba diagnóstica Introducción de la asignatura	Envíos de trabajo Videos	Compu tableta celular Equipo de sonido		<i>P. González</i>
					<i>virtual</i>



A. P.
Coordinadora Docente

A. P.
Encargada Filial



P. González
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

N. Lischuk
Lic. Noelia Lischuk Baskin
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYVYPOHAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Segundo	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Educación Inclusiva	DOCENTE:	Prof. Hugo González	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------	----------------------

ABRIL

02/04/24	- Inclusión como derecho - Lineamientos de inclusión - Barreras a inclusión	- Trabajo en clase - Hojas de clase	- PPT		
				virtual	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lyschuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYRORAREKO, TEKDATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Castellana III	DOCENTE:	Prof. Karina Lagrave	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
04-04-24	Acentuación de palabras Silaba tónica y acentos A. prosódicos y gráficos.	Material de apoyo Guía de trabajos Individuales.	Proyector - notebook	-	
11-04-24	Hiatos - Diptongos y Trip- tongos - Cierre de la Unidad I.	Material de apoyo Guía de trabajos Criterios de evalua- ción.	Proyector - notebook	-	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVYPORAREIKO, TEKDATY REMBIKUAAHA GUARANI ABANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Castellana III	DOCENTE:	Prof. Karina Lagrave	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

13-04-24	Géneros Discursivos. Textuales- Tramas. Funciones del lenguaje Niveles- Tema- Idea Central	Material de apoyo Criterios de evaluación - Guías	Proyector - notebook Grupo de whatsapp Plataformas.	-	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORARÉRO, TEKOATY REMBIKUJAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Lingüística III	DOCENTE:	Prof. Ernesto López	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

05/04/2024	La sociolingüística y sus implicaciones Linguistics of Society concepción de la lengua lingüística	- Notebook - Papeles - Portavoz - Fotocopias	- Plataforma Moodle - WhatsApp - Google Drive	Clase presencial	
19/04/2024	Diatología y Sociolingüística Dialectos Guaraníes	- Notebook - Papeles - Portavoz - Fotocopias	- Plataforma Moodle - Canvas - WhatsApp	Clase presencial	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisnyuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VY'PORAREKO, TEKOA'Y REMBIKIAAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Optativa II- Educación en Valores	DOCENTE:	Prof. Ernesto López	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
24-04-24	La Homofonía - Origen y evolución - La Programación y su optimización	Notas PDF - Artículos - Programa Utilitario	Photoforum - Moodle - Correo electrónico - Google Meet	Clase - Activa	



[Signature]
 Coordinadora Docente

[Signature]
 Encargada Filial



[Signature]
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barrán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEROATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGLIA MBO'EHAGITE

Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 0472020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní III	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DE DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------	---------------------

ABRIL

01/04/2024	Bateo informativo morfológicos tipo	Guías de trabajo	Zoom y pizarra	Presencial	<i>[Firma]</i>
------------	----------------------------------------	------------------	----------------	------------	----------------

08/04/2024	Bateo literario clases características	Video - Proyección		Presencial	<i>[Firma]</i>
------------	-------------------------------------------	--------------------	--	------------	----------------



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Luchuk Darán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUAAMA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHACITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Tercero	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria I	DOCENTE:	Prof. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
9/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología: Concepto, Importancia • Método y Método Científico. • Modelo Justificación y Nota. 	<ul style="list-style-type: none"> * Power Point. * Guía de trabajo * Fotocopias varias 	<ul style="list-style-type: none"> * Computadora (Notebook). 		



Coordinadora Docente

Encargada Filial

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisetuk Bazar
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUASHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Conversación y Redacción Castellana II	DOCENTE:	Prof Yolanda Santacruz	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA D DOCENTE
MARZO					
02/04/24	U1. La Expresión Corporal El lenguaje del cuerpo U2. El Informe. Concepto. Ejes Características	Faltas de elaboración Propia Videos. Audios.	Proyector Power.	Aplicación de Prueba Diagnóstica	
16/04/24	U2. El Informe (Continuación) Revisión. alineación. Resultados prueba Diagnóstica. El proceso comunicativa	Guía de Trabajo Pizarra/Pincel.	Proyector - Pizarra Trabajo -	—	
	 Coordinadora Docente		 Encargada Filial	 Directora Académica	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischook Borán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPOREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Didáctica General y Curriculum	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santacruz	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

19/04/24	Unidad I - Didáctica como disciplina aplicada. Enfoque, límites y objeto.	Material de guía didáctica y proyector, para complementar videos capsulas teóricas.	Proyector Folleto de guía		
26/04/24	Unidad I - Didáctica y su especificación. Las Características de los 3 enfoques y la relación con el Curriculo	Material elaborado por la docente. Base de datos, proyector Tarjetas didácticas.	Guía de Trabajo Power Point.		



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barát
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPOPARAREKO, TEROKATY REMBIKUAHAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Lingüística II	DOCENTE:	Prof. Liza Nuñez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

08-04-24	Psicolingüística y la enseñanza de la lengua.	Guía de Trabajos Fotocopias.	Presentaciones en audio visual. Proyector.		<i>[Firma]</i>



[Firma]
Coordinadora Docente

[Firma]
Encargada Filial



[Firma]
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lisovuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKDATY REIMBINJAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Segundo	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Tecnología Educativa	DOCENTE:	Prof Hernán Villar	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DE DOCENTE
ABRIL					
12-04-2024	Introducción a la Informática - Conceptos Computadora - Partes - Historia de la informática	- Guía de trabajo - Manual. - Introducción a la computación - Norton (2015)	- Internet - Proyector - Computadora		
24-04-2024	Sistema Operativo Conceptos - Componentes - Ventana - Carpetas	Guía de trabajo Manual de Windows	- Proyector - Computadora		
 Coordinadora Docente		 Encargada Filial		 Directora Académica	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVOPORAREKO, TEKŌATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'ETHACITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y la Literatura I	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
12-04-24	Didáctica sus componentes y elementos. Diferentes concepciones	videos, guías de trabajo, imágenes	Seem aperegua		



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3056				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3056/24			20/05/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 104/2024

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 13/05/2024

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de abril de 2024 bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 2642/2024
- Coronel Bogado a San Pedro del Paraná Exp. N.º 2637/2024

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MEGA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	3086/24
Fecha:	90/05/24
Hora:	10:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 29 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS”.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio y Coronel Bogado; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”. -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.---



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

...//



//...

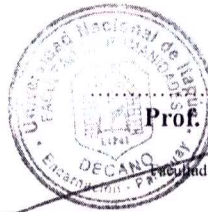
RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 006/2024.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de **"Viático y Movilidad"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de **"Viático y Movilidad"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"**, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de abril de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Viático y Movilidad"** desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 17°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEBIA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
02-4-24	Mediación Laboral	Guías de Trabajo	No Utilizada	/	[Firma]
16-4-24	Mediación Corporativa	Guías de Trabajo, Videos	Recurso Judicial	/	[Firma]
23-4-24	Arbitraje	Materiales, Guías de Trabajo, Recursos	Recurso Judicial	/	[Firma]

Conste: Que al presente Documento es copia fiel del original



[Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Beran
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYVYQARREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

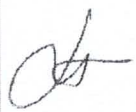

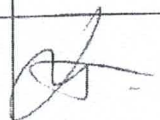





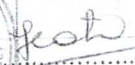
Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Cuarto	DÍA:	
ASIGNATURA:	Ética Docente	DOCENTE:	Lic. Mariela Proforuk	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
1/04/24	Ética y valores —	Guías de trabajo	Material en pdf.		
8/04/24	Comprensión abstracta de los valores humanos desde la perspectiva ética.	Libro	Proyector		



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

15/04/24	El estudio de la justicia, la verdad, la honradez y libertad de expresión	Guías de trabajo	Video —			
22/04/24	Valores y normas de una sociedad pluralista y democrática.	Video	Proyector			
29/04/24	Organización y funciones del estado desde la perspectiva ética	Guías de trabajo	Google drive			
  Coordinadora Docente		  Encargada Filial		  Directora Académica		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original




Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica

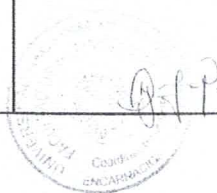


REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II	DOCENTE:	Mg. Nora Elisa Rojas Cohene	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
04/04/2024	- Investigación Educativa Concepto. Métodos. Pero diferentes en la investigación científica educativa.	Presentación Power Point - Grupos de Trabajo.			



Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General

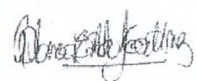
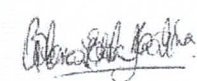
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	
ASIGNATURA:	Tecnología Educacional	DOCENTE:	Lic. Blanca Estela Martínez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL



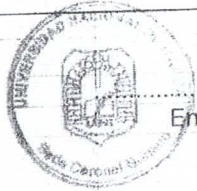
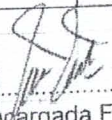

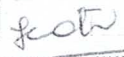
04-04-2024	El diseño de módulos y materiales por la enseñanza, criterios por el uso de materiales en enseñanza, actividades a diferentes contextos y niveles.	<ul style="list-style-type: none"> - Video - Power Point. - Material de Estudio. - Guía de Trabajo Grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Google Drive. - Cuestionarios WhatsApp. 		
18-04-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en TIC. - los procesos de Aprendizaje. - Aprendizaje Globalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de Trabajo Grupal. - Dinámica Digital. - Presentación. - V. de 	<ul style="list-style-type: none"> - Google Drive: Trabajo Globalizado en Clase. - Plataforma Moodle: recursos didácticos interactivos. 		





Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lisshuk Barán
 Secretaria General

25-01-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad I - Unidad III - PRUEBA PARCIAL 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de Cotejo - Grupo Individual - Power Point (Presentaciones grupales) 	<ul style="list-style-type: none"> - Teste Paralelo - Drive 		
 Coordinadora Docente	  Encargada Filial	  Directora Académica			

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original




 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVY'PORAREKO, TEKOATY REMBIKUA'HA GUARANI' ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miercoles
ASIGNATURA:	Optativa II Conflicto y Mediación	DOCENTE:	Abg. Mariano Arrua	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

Abril

17/04/2024	- El Conflicto	- Manual de Mediación - Libro: Mediación y Conciliación	- Plataforma Virtual - Proyecciones	- Clase Presencial	



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante

Encargada Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisnyuk Bañán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA AHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Políticas Educativas.	DOCENTE:	Mariano Arnio.	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril

24/04/2024	Educación Inclusiva	- Guía para una Educación Inclusiva.	- Proyecciones - Plataforma Virtual.	- Clase Presencial	



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamantec

Encargada Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE


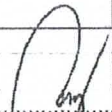



Dirección Académica


REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial María Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación		CURSO:	Segundo	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Realidad Educativa Hondureña		DOCENTE:	Abg. Miguel Centurión	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
Abril						
21/04/24 18:00	Discursos Legislativos Adm 3-el Características de la	Rejora Gloria y Lidio Gonzalez	Proyectos y Notebook		[Firma]	
22:00	Educación Superior	Lej 4995	Proyectos		[Firma]	
 Coordinadora Docente Mg Dyandra Bustamante		 Encargada Filial Abg. Esteban Lang Ferri		 Directora Académica Dra. Sintia Carolina Ortiz		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 [Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Bazar
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Optativa II Desarrollo Personal	DOCENTE:	Mg. Mariana Figueredo	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril

14-04-2024.	Lo Autoestima - concepto Pasos para trabajar: - 1º Autoconocimiento. - 2º Aceptación - 3º Decisión 4º Acción.	- Libro: Cree en tí Autor: Ruth Nieves. - Proyección de ppt.	- Proyección de ppt.		
16-04-2024.	Formas de cuidar de: - Autoestima Física. - Autoestima Emocional. - Autoestima Personal. - Autoestima Personal.	- Guía de Trabajo. - Cuestionario FODA personal.			

Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamantec

Encargada Filial
Abg. Esteban Lang Ferri

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Evaluación de Aprendizaje	DOCENTE:	Dr. Sebastian Martínez	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Abril					
04/04/23	Calidad de la Educación. Características. Evaluación Diagnóstica	Guía de Actividades Materiales en PDF	Notebooks, plataforma Moodle, Sun. celulares		

Coordinadora Docente
 Mg. Dyandra Bustamantec

Encargada Filial
 Abg. Esteban Lang Ferri

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Garza
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ÉHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación		CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos.		DOCENTE:	Mg. Nelly Marito Sosa	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	
Abril						
19/04/24	Proyectos - Conceptos Clases Aspecto terminológicos Aplicación de los proyectos en el ámbito educativo.	Presentación en Power Point Materiales digitales	Computadora Proyector Celulares.			



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante

Encargada Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 VYVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Segundo	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Historia	DOCENTE:	Abg. Adrian Molinas	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Abril					
02/04/24	Historia del Paraguay	Bibliografía: Cabanas, H.A. Corts Simon Esparati J- Rwanday, D.M.	Moodle WhatsApp.		



.....
 Coordinadora Docente
 Mg Dyandra Bustamantec

.....
 Encargada Filial
 Abg. Esteban Lang Ferri



.....
 Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

.....
 Lic. Noelia Lischuk Saran
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS
 Vicerrectoría de Investigación, Innovación Tecnológica y Transferencia de Conocimiento
 Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natallo

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional	DOCENTE:	Lic. Silvia Elena Lezano	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
			Abril		
15 Abril 2024	La Gestión pedagógica Técnicas de análisis Institucional para el diagnóstico en PEI	Manual de Gestión MEC- TICA 2016	MOOLE		

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargado Filial
 Lic. Aníbal Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

Lic. Noelia Eschurra Barón
 Secretaria General



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación **CURSO:** 4° **DÍA:** Miércoles

ASIGNATURA: Optativa III (Rol del Director y Planificación) **DOCENTE:** Lic. Silvia Elena Lezcano **AÑO:** 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACION	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril

24 de abril 2024	Visión de liderazgo desde una perspectiva de género El Género y el Acceso a Dirección	La Gestión Escolar y el Rol Directivo MEE 2014.	Google classroom		
------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	------------------	--	--

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargado Filial
 Lic. Asilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Silvia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barón
 Secretana General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
УНУПОНАРЕКО, ТЕКОВАТЪ РЕМНИЛАЖА ГИУНАН АРАНДУЙ Я РЕТЕЛУ МЕДИЕНАРОТЪ



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación CURSO: 4° DÍA: Jueves

ASIGNATURA: Optativa III (Derecho de la niñez y adolescente) DOCENTE: Abog. Adrian Molinas AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril					
04-04-24	Constitución Nacional de los derechos de las familias, el d. de constituir familias, de la unión de matrimonio, de las leyes de la protección al niño, de la prohibición contra la violencia	C. Nacional	C. Nacional - Plataforma Moodle - Grupo de WhatsApp		

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Coordinador Filial
 Lic. Asilo Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lishuk Baran
 Secretaria General



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional	DOCENTE:	Dra. Sintia Ortiz	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
			Abril		
17.04.24	Unidad I. Instituciones que integran la educación superior Funciones	ley No 4499 Guía de trabajo Presentación	Moodle	-	<i>[Firma]</i>



 Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante


 Encargado Filial
 Lic. Analia Ocampo Ocampo


 Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


[Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PARAGUAY
 YVOTAREE, TEMBOY, EMBEKUAPHA, GUARANÍ, PARAGUAY, SENEQUA, MISIONES
 Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Cultura Paraguaya	DOCENTE:	Dra. Blanca Ríos	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

Abril

16/04/24	Características de la Cultura y Cultura Paraguaya.	Proyector multimedia. Guía de trabajos Material de Apoyo	Plataforma moodle Proyector multimedia.		
----------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--	--



Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante



Encargado Filial
 Lic. Ralfo Ocampo Ocampo



Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Escaneado con CamScanner

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Jarán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Orientación Educativa	DOCENTE:	Lic. Aristides Torres	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

Abril

Aristides Torres	Auto concepto UNHAG II su importancia a construcción de Auto concepto	Materiales Bibliografías	Plataforma Moodle Proyector Multimedia Videos interactivos		
------------------	--------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------------------------	--	--

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargado Filial
 Lic. Paulo Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischun Baran
 Secretaria General

Escaneado con CamScanner



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYFORAREKO, TEKOATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGLIA MBO'EHAGITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní CURSO: ~~Tercero~~ Segundo DÍA: Lunes

ASIGNATURA: Lengua y Literatura Guaraní II DOCENTE: Prof. Angélica Benítez AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------	-------------------

ABRIL

01/04/2024	UNIDAD 3 - Proceso de la comprensión lectora (continuación).	Proyector Pizarra Pizarra	Plataforma Moodle		
------------	--------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------	--	--

15/04/2024					Virtual
------------	--	--	--	--	---------



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisnuk Berán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní II	DOCENTE:	Prof. Angélica Benítez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
29/4/2024	Unidad 3. El sustantivo y sus accidentes (Libro "Lengua Guaraní Actual", Guias de trabajo	PowerPoint, Platafoema Moodle		
 Coordinadora Docente		 Encargada Filial		 Directora Académica	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

.....
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVOPARAREKO, TEKOA TY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY BEHEGUA MBO'EHADITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Segundo	DÍA:	Sábado
ASIGNATURA:	Traducción II	DOCENTE:	Prof. Oscar Galeano	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
6- Abril 2024	Concurso, desarrollo de transferencia de conocimientos - el proceso de transición de matriculados.	Proyección de videos en superficies Pizone.	Power Point		
20 de M	Trabajos de traducción.	Destacados de trabajos. Experiencias varias.	- Power - Pizone		

Coordinadora Docente

Encargada Filial

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Optativa I- Literatura Infante Juvenil	DOCENTE:	Pablina González	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
10-04-2024	Prueba diagnóstica Introducción de la asignatura	Envíos de trabajo Videos	Compu tableta celular Equipo de sonido		<i>P. González</i>
					<i>virtual</i>



A. P.
Coordinadora Docente

A. P.
Encargada Filial



P. González
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

N. Lisotuk
Lic. Noelia Lisotuk Baskin
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYVYPOHAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Segundo	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Educación Inclusiva	DOCENTE:	Prof. Hugo González	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------	----------------------

ABRIL

02/04/24	- Inclusión con sentido - Lineamientos de inclusión - Barreras de inclusión	- Trabajo en clase - Hojas de - Trabajo en clase	- PPT		
				virtual	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lyschuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYRORAREKO, TEKDATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Castellana III	DOCENTE:	Prof. Karina Lagrave	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
04-04-24	Acentuación de palabras Silaba tónica y acentos A. prosódicos y gráficos.	Material de apoyo Guía de trabajos Individuales.	Proyector - notebook	-	
11-04-24	Hiatos - Diptongos y Trip- tongos - Cierre de la Unidad I.	Material de apoyo Guía de trabajos Criterios de evalua- ción.	Proyector - notebook	-	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVYPORAREIKO, TEKDATY REMBIKUAAHA GUARANI ABANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Castellana III	DOCENTE:	Prof. Karina Lagrave	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

13-04-24	Géneros Discursivos. Textuales- Tramas. Funciones del lenguaje Niveles- Temas- Ideas Centrales	Material de apoyo Criterios de evaluación - Guías	Proyector - notebook Grupo de whatsapp Plataformas.	-	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORARÉRO, TEKOATY REMBIKUJAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Lingüística III	DOCENTE:	Prof. Ernesto López	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

05/04/2024	La sociolingüística y sus implicaciones Linguistics of Society concepción de la lengua lingüística	- Notebook - Papeles - Portavoz - Fotocopias	- Plataforma Moodle - WhatsApp - Google Drive	Clase presencial	
19/04/2024	Diatología y Sociolingüística Dialectos Guaraníes	- Notebook - Papeles - Portavoz - Fotocopias	- Plataforma Moodle - Canvas - WhatsApp	Clase presencial	



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisnyuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VY'PORAREKO, TEKOATY REMBIKIAAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Optativa II- Educación en Valores	DOCENTE:	Prof. Ernesto López	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
24-04-24	La Homofonía - Origen y evolución - La Programación y su optimización	Notas PDF - Artículos - Programa Utilitario	Photoforum - Moodle - Correo electrónico - Google Meet	Clase - Activa	



[Handwritten Signature]
 Coordinadora Docente

[Handwritten Signature]
 Encargada Filial



[Handwritten Signature]
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Handwritten Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barón
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEROATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGLIA MBO'EHACITE

Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 0472020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní III	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DE DOCENTE
-------	-----------	--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------	---------------------

ABRIL

01/04/2024	Bateo informativo morfológicos tipo	Guías de trabajo	Zoom y pizarra	Presencial	<i>[Firma]</i>
------------	----------------------------------------	------------------	----------------	------------	----------------

08/04/2024	Bateo literario clases características	Video - Proyección		Presencial	<i>[Firma]</i>
------------	-------------------------------------------	--------------------	--	------------	----------------



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Luchuk Darán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUAAMA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Tercero	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria I	DOCENTE:	Prof. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
9/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología: Concepto, Importancia • Método y Método Científico. • Modelo Justificación y Nota. 	<ul style="list-style-type: none"> * Power Point. * Guía de trabajo * Fotocopias varias 	<ul style="list-style-type: none"> * Computadora (Notebook). 		



Coordinadora Docente

Encargada Filial

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisetuk Bazar
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUASHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Martes
ASIGNATURA:	Conversación y Redacción Castellana II	DOCENTE:	Prof Yolanda Santacruz	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA D DOCENT
MARZO					
02/04/24	U1. La Expresión Corporal El lenguaje del cuerpo U2. El Informe. Concepto. Ejes Características	Faltas de elaboración Propia Videos. Audios.	Proyector Power.	Aplicación de Prueba Diagnóstica	
16/04/24	U2. El Informe (Continuación) Revisión. alineación. Resultados prueba Diagnóstica. El proceso comunicativa	Guía de Trabajo Pizarra/Pincel.	Proyector - Pizarra Trabajo -	—	
	 Coordinadora Docente		 Encargada Filial	 Directora Académica	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischook Borán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Didáctica General y Curriculum	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santacruz	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

19/04/24	Unidad I - Didáctica como disciplina aplicada. Enfoque, límites y objeto.	Material de guía didáctica y proyector, para complementar videos capsulas teóricas.	Proyector Folleto de guía		
26/04/24	Unidad I - Didáctica y su especificación. Las Características de los 3 enfoques y la relación con el Curriculo	Material elaborado por la docente. Base de datos, proyector Tarjetas didácticas.	Guía de Trabajo Power Point.		



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barát
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPOPAREROKO, TEROKATY REMBIKUAHAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Segundo	DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Lingüística II	DOCENTE:	Prof. Liza Nuñez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

ABRIL

08-04-24	Psicolingüística y la enseñanza de la lengua.	Guía de Trabajos Fotocopias.	Presentaciones en audio visual. Proyector.		<i>[Firma]</i>



[Firma]
Coordinadora Docente

[Firma]
Encargada Filial



[Firma]
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Firma]
Lic. Noelia Lisovuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKDATY REIMBINJAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Segundo	DÍA:	Miércoles
ASIGNATURA:	Tecnología Educativa	DOCENTE:	Prof Hernán Villar	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DE DOCENTE
ABRIL					
12-04-2024	Introducción a la Informática - Conceptos Computadora - Partes - Historia de la informática	- Guía de trabajo - Manual. - Introducción a la computación - Norton (2015)	- Internet - Proyector - Computadora		
24-04-2024	Sistema Operativo Conceptos - Componentes - Ventana - Carpetas	Guía de trabajo Manual de Windows	- Proyector - Computadora		
 Coordinadora Docente		 Encargada Filial		 Directora Académica	

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYVOPORAREKO, TEKŌATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'ETHACITE



Dirección Académica

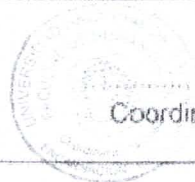
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y la Literatura I	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
ABRIL					
12-04-24	Didáctica sus componentes y elementos. Diferentes concepciones	videos, guías de trabajo, imágenes	Seem aperegua		



 Coordinadora Docente

 Encargada Filial



 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General